

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvd. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte rvd. 16.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P.

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

Circular número 25.

En mi circular de 3 de Enero ultimo previne á los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia reintegrasen al de esta capital la cantidad que invirtió en el pago de las veredas que para poner sobre las armas al batallon provincial despachó el Comandante militar. Sin embargo del tiempo transcurrido y de ser tan reducida la cuota que á cada pueblo corresponde, solo los de Barrax y La Gineta los han satisfecho; y no siendo justo que el Ayuntamiento de esta capital carezca de la suma que adelantó para el espresado servicio, me veo en el caso de prevenir á los Ayuntamientos que si para el 28 del presente mes no han satisfecho las cantidades que adendan por tal concepto, expediré comisiones á costa de los morosos para recogerlas. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 16 de Febrero de 1843.—Diego Montoya.—Señores Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Otra número 26.

Habiendo en el dia 6 del actual desertado del regimiento infanteria número 25 el sargento 1.º Antonio Lledó despues de haber robado los caudales existentes en la caja de dicho cuerpo encargo á VV. su busca y captura y en el caso de ser habido remitirlo por transitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del Comandante militar de esta provincia; debiendo prevenirles que Lledó desempeñaba el encargo de escribiente del Coronel de aquel cuerpo y tal vez puede haber suplantado

alguna licencia. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 16 de Febrero de 1843.—Diego Montoya. Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Antonio Lledó, natural de Concastina provincia de Alicante.

Edad 26 años, estatura 5 pies 2 pulgadas y 6 lineas, pelo negro, cejas idem, ojos idem, color trigueño, nariz regular, barba poca, boca regular.

Otra número 27.

Habiendo el dia 12 de Enero ultimo desertado del regimiento infanteria numero 18 el soldado Miguel Piqueras natural de La Roda encargo á VV. su busca y captura y en el caso de ser habido remitirlo por transitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del Comandante militar de esta provincia. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 16 de Febrero de 1843.—Diego Montoya.—Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Miguel Piqueras.

Edad 25 años, estatura 5 pies 3 pulgadas y 1 linea, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular.

Otra numero 28.

En cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general de caminos he dispuesto se inserte en el boletin oficial para conocimiento del publico la relacion de las obras egecutadas en el mes de Enero ultimo en la parte de carretera general de Madrid á Valencia y Barcelona que se espresa. Albacete 16 de Febrero de 1843.—Diego Montoya.

Continúa la Exposición pública de los productos de la industria Española, verificada en el año de 1841.

Doña Rosa Pou, de Mataró, número 81 del catálogo ha remitido á la Exposición cuatro muestras de medias de seda desde 17 á 20 rs. par; y siendo los únicos objetos que se han visto de este ramo, bien merecen se haga de ellos mención honorífica.

En la sección de algodones indicó la Junta calificadora la concurrencia de D. Juan Saurell, número 49, con flecos de algodón y seda, y cintas de gró de los números 12 y 22, reservando para este lugar indicar el premio correspondiente. Ahora lo hace proponiendo el de la medalla de plata, en vista de los objetos referidos.

No terminará la Junta esta parte de la Memoria sin manifestar á V. A. el sentimiento que la cabe al verse privada de otros objetos de terciopelo y felpas del mismo tejido que poder calificar (fuera de los que comprende el catálogo entre los artículos elaborados en el presidio de Valencia, número 32, y las cintas de Barrau é hijo número 162) cuando precisamente es este un ramo en el que las fábricas del país aventajaron antiguamente á las extranjeras, y en el día abastecen abundantemente la mayor parte de las demandas mercantiles, especialmente en las clases de precios bajos y medianos, siendo solo en las superiores ó de puro capricho en las que se recurre á productos extranjeros, y no siempre con detenido exámen del verdadero mérito. Es de desear que en las Exposiciones sucesivas no abandonen nuestros fabricantes ocasion tan oportuna para ostentar la perfección de sus labores.

SECCION V.

Reunion de objetos de las anteriores y géneros de mezclas.

La Junta ha considerado necesaria en la subdivision de los objetos que ha calificado, la reunion de todos aquellos que, aunque abrazan diferentes materias como primeras en la fabricacion, son productos de unos mismos establecimientos in-

dustriales, y por lo tanto deben optar á un solo premio.

En efecto, aunque parezca natural la distincion que queda hecha de los géneros de lana, seda y demas para el exámen de su mérito, y poder apreciar con acierto el adelantamiento ó decadencia de cada ramo, no es posible verificarlo aisladamente cuando se emplean en una misma fabricacion separadas ó mezcladas materias de especies distintas. De grande importancia es que la industria no se circunscriba á límites estrechos, y que consultando el arte, las necesidades, los gustos y caprichos de cada época, satisfaga todas las exigencias cumplidamente, siguiendo la velocidad del pensamiento.

Nuestras fábricas van adquiriendo la extension necesaria para dar á sus productos el giro mas conveniente, adoptando las variaciones continuas de la moda; y ya que la falta de consumos exteriores, ú otras causas nos hagan ir detras de las naciones vecinas en cuanto á la invencion de objetos con que alimentar constantemente la novedad, bueno es que la imitacion, en la que algunas veces les aventajamos, sea rápida, tanto como es necesario en un siglo en que lo nuevo hoy es viejo para mañana, y en que buscando lo positivo, nada satisface, todo causa.

Dispuestos, como lo estan ya muchos de nuestros fabricantes de tejidos, á emplear en ellos lo mismo la seda que la lana, el algodón que el lino, pueden con facilidad dar á sus labores las modificaciones necesarias para sostener el consumo con productos propios en competencia de los géneros extranjeros, copiando ventajosamente cuantas muestras se presenten acomodadas al gusto y necesidades del país.

(Se continuará.)

Imprenta á cargo de D. Nicolas Golet.

Calle de San Agustin número 30.